

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
TERRENOS PRIVADOS

RESOLUCIÓN 1239/14

CORRESPONDE EXPTE. 4112-2368/98
TIGRE, 26 de mayo de 2014.-

VISTO:

Que por Resolución 2368/98, se dispuso la toma de posesión en el marco de la Ordenanza 472/64, del inmueble, entre otros, catastrado como Circunscripción IV Sección D Quinta 50 Parcela 4, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme dictamen de Asesoría Letrada con aval de la Subsecretaría de Legal y Técnica de fs. 79/80, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente de referencia, corresponde su restitución.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Restitúyese a la firma PROSION S.A., el predio catastrado como Circunscripción IV Sección D Quinta 50 Parcela 4, tomado en posesión por Resolución 2368/98, en el marco de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 2.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Delegación Municipal de Benavídez. Tomen conocimiento la Dirección de Tasas Territoriales, la Dirección General de Fiscalización y Recaudación, la Dirección Coordinadora de Administración de Bienes.

R520
BO.716
30-05-14

Firmado: Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 1239/14